



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 101

REF.: Adjunción pública N°3704-2-LP25

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 17.03.2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°751, de fecha 19.12.2024 que aprueba el Presupuesto para el año 2025.
- Ficha de Licitación N°3704-2-LP25, **“Servicio de Internet para la municipalidad”**.
- Informe de evaluación Comisión evaluadora.
- Memorándum N°46 de fecha 20.02.2025 SECPLAN (S)., informa oferente ganador.
- Oficio Ord. N°118, de fecha 20/02/2025, remite antecedentes de licitación a concejales.
- Moción de acuerdo N°43, de fecha 11/03/2025, aprueba la suscripción de contrato.
- Certificado N°52, de fecha 12/03/2024, aprueba la suscripción de contrato.
- Decreto N°098, de fecha 12/03/2025, aprueba la suscripción de contrato.
- Memorándum N°261, de fecha 14.03.2025, Alcaldía, ordena adjudicación de acuerdo a proposición realizada por la comisión evaluadora.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.

D E C R E T O

1. ADJUDIQUESE, al oferente, Comunicaciones y Telefonía Rural, Rut:96.756.060-K, por propuesta pública N°3704-2-LP25 denominada **“Servicio de Internet para la municipalidad”**, por ser el único oferente evaluado, obteniendo el puntaje requerido de acuerdo con lo establecido en las bases administrativas y anexos, dando cumplimiento los requisitos solicitados. La duración del contrato será por 36 meses a contar del mes de marzo del año 2025, hasta el mes de marzo del año 2028, con un pago mensual de \$ 4.903.684 (cuatro millones novecientos tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesos).

2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.05.007.000			ACCESO A INTERNET	\$ 176.532.611.-

Del Presupuesto 2025.



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

LSP/SSC/jom.

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Archivo



ARCHÍVESE.